



**ASAMBLEA GENERAL
COMISIÓN TÉCNICA PERMANENTE
MINISTERIO DE SALUD/ CAJA DE SEGURO SOCIAL/ SENACYT/ IFARHU
ACTA**

SESION: Ordinaria N° 3
FECHA: MIÉRCOLES 27 DE MARZO DE 2016
LUGAR: Auditorio, SENACYT (Ciudad del Saber- Clayton)
HORA: 1:30 p.m.
SECRETARIA TÉCNICA: Dra. Dayara Martínez

MIEMBROS PRINCIPALES PRESENTES:

DRA. DAYARA MARTINEZ	Secretaria de la CTP	Presente
DR. MIGUEL CÁCERES	Representante Caja de Seguro Social	Ausente
MAYANIN RODRIGUEZ	Representante de ANEP	Presente
LIC. CARLOS PERALTA	Representante de ANPATE	Ausente
ERIBERTO MORÁN VEGA	Representante de ANAC	Ausente
DR. RUBÉN CHAVARRÍA	Representante Colegio Médico Pmá	Ausente
DR. ALESSANDRO GANCI	Representante de COMENENAL	Ausente
ELIS AROSEMENA	Representante de APES	Presente
LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ	Representante de CONALAC	Ausente
MARIELA MARTÍNEZ	Representante de ANAALAC	Ausente
LIC. JUAN CORREA	Representante de Colegio de Farmacéuticos	Presente
LIC. ISABEL SEGURA	Representante de ANAF	Ausente
DAYRA SAMANIEGO	Representante de AFASE	Ausente
TOBIÁS DE LEÓN	Representante de ANTERAMED	Ausente
DIONISIO JUSTAVINO	Representante de Asoc. Nac. de Asist. de Radiólogos	Ausente
PRAXIDE PINZON	Representante de ANTEP	Presente
CARLOS QUINTERO	Representante de ANTAO	Ausente
LIC. LUIS ALVARADO	Representante de PSICLIMINSA	Ausente
JULIO CASTILLO	Representante de APCSS	Presente
LIC. AMANDA BLANCO	Representante de ATSOP	Presente
LIC. ALFONSO MOSQUERA	Representante de APAGEPA	Ausente
LIC. NINROD ARCHIBOLD	Representante de APPO	Presente
LIC. EFRAÍN OTERO	Representante de ATOP	Presente
VICTORIO MARTÍNEZ	Representante de APTO	Presente
OSMALDO MUÑOZ	Representante de APTR	Ausente
RUBIELA BARNET	Representante Colegio Nacional de Químicos	Ausente
MITZEL VILLARREAL	Representante de COBIOPA	Ausente
JOSÉ LOPEZ GUEVARA	Representante de APND	Ausente
AURELIA PERLA	Representante de Asoc. Nac. de Auxil. de Alimentos	Ausente
LIC. MATILDE ECHEVER COLLADO	Representante de ANACIPA	Presente
ELIZABETH ARIAS	Representante de ANAHISPA	Presente
RAFAEL DOMINGUEZ	Representante de ANEMAV	Ausente
ROBERTO MORENO	Representante de ANES	Ausente
MAYRA BOTACIO	Representante de APITSA	Presente
LIC. FRANKLIN GARRIDO	Representante de Colegio de Agrónomos de Panamá	Presente
LIC. LUISA HEVIA	Representante de CONADEFO	Presente
LIC. YAMILETH DE PASQUALE	Representante de ANAETOF	Presente
LIC. JOSÉ JARAMILLO	Representante de APAFIK	Presente
CLAUDIA GÁLVEZ	Representante de Asoc. Nac. de Asist. y Aux. de Fisioterapia	Ausente
AUGUSTO CASTILLO	Representante de ANATSO	Ausente
EMYLEIDY DEL ROSARIO B.	Representante de ANTUM	Presente



JOSE LUIS FERNÁNDEZ	Representante Asoc. Nac. de Téc. Quirúrgicos	Ausente
TIBURCIO CARRERA	Representante de ANAS	Ausente
DR. ENRIQUE MENDOZA	Representante de Consejo de Rectores Universitarios de Panamá	Ausente

MIEMBROS SUPLENTE PRESENTES:

DRA. CAROLINA JURADO	Representante Caja de Seguro Social	Ausente
LIC. CECILIA PEREZ	Representante de ANEP	Ausente
LIC. JORGE PÉREZ	Representante de ANPATE	Ausente
ITZELA GORDON	Representante de ANAC	Ausente
DR. CARLOS OWENS	Representante Colegio Médico Pmá	Ausente
DR. DOMINGO MORENO	Representante de COMENENAL	Ausente
LIC. OMayra ROMERO	Representante de APES	Ausente
LIC. ANSWARD LEIVA	Representante de CONALAC	Presente
LIC. ROSEMARY BIRMINGHAM	Representante de ANAALAC	Presente
LIC. CORALIA SÁNCHEZ	Representante de Colegio de Farmacéuticos	Ausente
DANIEL HIDALGO	Representante de AFASE	Ausente
JUAN ALTAMIRANO	Representante de ANTERAMED	Ausente
IRMA SOTO	Representante de APCSS	Ausente
CELIA BATISTA	Representante de ANTEP	Ausente
LIC. CARLOS QUEZADA	Representante de ATSOP	Ausente
ORLANDO PÉREZ	Representante de ATOP	Ausente
YISEL HERNANDEZ	Representante de APTO	Ausente
BRISEIDA DELGADO	Representante de APTR	Presente
LINA LAY	Representante de APND	Presente
LIC. VICTOR GARCÍA	Representante de ANAHISPA	Presente
BASILIO VASQUEZ	Representante de ANEMAV	Ausente
EIRA MARTÍNEZ	Representante de ANES	Ausente
JOSE DEL C. PERALTA A.	Representante de APITSA	Ausente
MGTRA. ANA F. APONTE	Representante de CONADEFO	Ausente
LIC. RAÚL RIVERA	Representante de APAFIK	Ausente
OTILIA MARTÍNEZ	Representante de ANATSO	Ausente
FAUSTINA VEGA	Representante de ANTUM	Ausente
DR. DANIEL PURCALLAS	Representante de Consejo de Rectores Universitarios de Panamá	Ausente

Siendo la 1:30 p.m. Dra. Dayara Martínez, en su calidad de Secretaria Ejecutiva de la Comisión Técnica Permanente, dio las palabras de bienvenida y declaró abierta la sesión.

Se inicia con las palabras de bienvenida por la Dra. Dayara O. Martínez S. Secretaria Técnica de la CTP.

Se verifica quórum

Se inicia el pleno, encontrándose (16) miembros habilitados con voz y voto

Se entrega agenda del día

Se hace lectura de la **AGENDA DEL DÍA:**

- *Palabras de Bienvenida*
- *Verificación de quórum*
- *Lectura, discusión y aprobación del orden del día*



- *Entrega de acta de la Reunión del miércoles 24 febrero 2016 (Asamblea Ordinaria)*
- *Presentaciones de Propuestas*
- *Lectura y Presentaciones*
 1. *Presentación de formato de Nota dirigida al Dr. Jorge Motta para buscar viabilidad en la reglamentación de SENACYT (punto aprobado en la asamblea de 27 marzo 2016)*
 2. *Conformación de Sub Comisiones de Trabajo*
- *Consenso y Votaciones*
- *Asuntos varios*
- *Acuerdos*
- *Cierre*

Acto seguido se entrega Acta de reunión ordinaria celebrada el día miércoles 23 marzo 2016.

- Se solicita revisión del mismo para aprobación de la misma.
- Se aprueba acta del día 23 marzo 2016 con mayoría absoluta.

Desarrollo de las Propuestas para aprobación del día:

Dra. Dayara Martínez, presenta:

1. Formato de nota dirigida al Dr. Jorge Motta para buscar viabilidad y flexibilización en el reglamento de SENACYT que no permite que profesionales con previa especialidad puedan obtener becas ofertadas por esta iniciativa *(punto aprobado en la asamblea de 24 febrero 2016) con la finalidad de ultimar detalles en el contenido. Se trabajo con la participación de la asamblea presente, con aportes significativos al respecto.*

2. la propuesta de **"CONFORMACIÓN DE SUB COMISIONES DE TRABAJO"**, para ser aprobada en asamblea.

Propuestas de conformación de SUBCOMISIONES DE CTP con finalidad siguientes:
Se expone la necesidad con la finalidad de elaborar propuestas que identifiquen los tipos de sub comisiones de trabajo acordes a su objetivo y alcance de la estrategia por la que son creadas.

Respecto al respaldo que permite está creación de sub comisiones se encuentran:

La Ley 89 de 1 de noviembre de 2013 que modifica la Ley 69 de 2 de octubre de 2013 establece en;

Artículo 20. El Ministerio de Salud fundamentado en un diagnóstico situacional de recursos humanos en salud coordinará con la Caja de Seguro Social, el Ministerio de



Educación, el Instituto para la Formación y Aprovechamiento de Recursos Humanos, la Secretaría Nacional de Ciencias, Tecnología e Innovación y las universidades oficiales un plan nacional de becas, para la cual podrá recibir recomendaciones de los gremios de salud legalmente constituidos.

Que la Resolución N.º 1166 de 27 de noviembre de 2013 en su artículo primero resuelve instalar la comisión técnica permanente para la formulación de planes quinquenales para la formación desarrollo competencia y producción de la Fuerza laboral de salud, cuyas reuniones se realizarán en el Ministerio de Salud o la Caja de Seguro Social;

Artículo 2. La Comisión Técnica Permanente para la formulación de planes quinquenales para la formación, desarrollo de competencias y producción de la fuerza laboral de salud, instalada mediante Resolución N.º 1166 de 27 de noviembre de 2013, estará conformada así:

El Ministro (a) de Salud o a quien él delegue. Quien la presidirá y coordinará.

El Director (a) de la Caja de Seguro Social o a quien él delegue.

Un (1) representante escogido de entre las universidades oficiales.

Un (1) representante de las sociedades médicas especializadas correspondiente a la disciplina en cuestión escogido por el colegio médico de Panamá.

Un (1) representante de los gremios de salud legalmente constituido, cuando se trate de asuntos relacionados con su respectiva disciplina, quien participará con voz y voto exclusivamente en la discusión del punto específico objeto de la citación.

Cada miembro de la Comisión Técnica Permanente tendrá su respectivo suplente.

Artículo 5. La Comisión Técnica Permanente se reunirá ordinariamente una (1) vez al mes y extraordinariamente cada vez que sea convocada por el Ministro o a quien él designe con la presencia de la mayoría simple de sus miembros.

Artículo 8. Secretaría Ejecutiva tendrá las siguientes funciones administrativas:

1. Preparar la agenda y documentación de la Comisión Técnica Permanente.
2. Coordinar la instalación de comisiones de trabajo que determine la Comisión Técnica Permanente.
3. Coordinar la instalación de comisiones de trabajo que determine la Comisión Técnica Permanente.
4. Administrar la documentación que se genere de la Comisión Técnica Permanente.
5. Elaborar Informes semestrales de la gestión de la Comisión Técnica Permanente a todos sus miembros.



6. Mantener comunicación y divulgar información a los gremios y sociedades especializadas de salud y a la población, sobre los avances y proyectos tratados en la Comisión Técnica Permanente, previa aval de esta.

Artículo 11: Para el debido funcionamiento de la Comisión Técnica Permanente, el Ministerio de Salud y la Caja de Seguro Social apoyarán con los recursos y la logística necesaria para facilitar la realización de reuniones, talleres y otras actividades de

Áreas de responsabilidad	RESPONSABLES
Misión y objetivos de CTP	
Formulación, desarrollo y acuerdos en seguimiento a las políticas de RRHH en Salud	MINSA
Formulación plan estratégico de la comisión técnica permanente	
Aprobación y monitoreo de los programas priorizados	
Asegurar los recursos adecuado y sustentabilidad económica de CTP	MINSA
Monitoreo del desempeño de los fondos financiero de CTP	Asamblea
Fortalecimiento y promoción de las becas de CTP	

capacitación y actualización; además, con el recurso humano, equipo, materiales, instalaciones y otros.

Artículo 6. La Comisión Técnica Permanente tendrá las siguientes funciones:

1. Elaborar y aprobar su reglamento interno.
2. Con base a un diagnóstico integral de recursos humanos en salud (Ministerio de Salud, Caja de Seguro Social), analizará la información para definir una planeación estratégica.
3. Formular los planes quinquenales para la formación, desarrollo de competencias y producción de la fuerza laboral del país.
4. Dar recomendaciones para que estudiantes panameños egresados de la secundaria, y que provengan prioritariamente de las áreas de déficit de profesionales o técnicos de la salud, se comprometan a estudiar eficientemente en las universidades nacionales y una vez egresados deberán servir obligatoriamente el doble de tiempo de formación a dichas comunidades como parte del sistema público de salud.
5. Rendir informe de gestión anual a todos los miembros.



Consenso (Intervenciones):

Luisa Hevia Fonoaudiología, solicita enviar agenda con anticipación para ver los puntos que se van a tocar y poder estar preparados.

Dayara Martínez Secretaria Técnica, indica que esto refleja la necesidad de trabajar en una subcomisión que pueda pre aprobar los puntos que vera la asamblea general. Revisar contenidos in vivo debe ser consensuado en una sub comisión antes de llevar a la asamblea.

Efraín Otero ATO, propone que se debe proponer una sub comisión que pueda dar prioridad a las áreas con déficit de profesionales y que permita viabilizar las licenciaturas y las maestrías en ese sentido.

Emileidy Del Rosario ANTUM, sugiere que se cree una subcomisión denominada fiscalizadora y que se apoyen a las áreas apartadas.

Dayara Secretaria Técnica, refiere que debe traerse esta propuesta formulada en base a los parámetros que se darán con el objetivo, cantidad de miembros por la cual se creará.

Victorino Martinez de ATOP, refiere que se debe crear una subcomisión de promoción de las becas de CTP.

Luisa Hevia Fonoaudiología que se deben tener parámetros para conocer que pasos se requieren para participar de las becas por lo que una sub comisiones debe trabajar en los procesos para establecerlo. Deben reunirse más de una sola vez al mes.

Amada Blanco Trabajadores Sociales, comisión de temática recoge las distintas propuestas y procura de una forma a otra llevar un control integral

Lina Lay APND, es importante tener una base para crear una subcomisión de procesos y procedimientos.

Mayra Botacio APITSA, se refirió que le solicitaron a la Ing. Laguna que intercediera por los estudiantes de esta carrera, por lo que está pendiente en qué fecha se hará.

Votación:

1. Contenido de Nota al Dr. Jorge Motta, para que el reglamento de becas SENACYT ofertadas por esta iniciativa no se vea limitada (22) veintidós votos a favor absoluto.
2. Conformación de Sub Comisiones de Trabajo de CTP (22) veintidós votos a favor absoluto.

Asuntos Varios: No hay otros puntos propuestos.



Acuerdos del día:

1. Se aprueba formato de nota al Dr. Jorge Motta para hacer viable la reglamentación de SENACYT.
2. Se aprueba **"CONFORMACIÓN DE SUB COMISIONES DE TRABAJO"**
3. Próxima reunión miércoles 27 de abril de 2016, previamente enviar a la secretaria técnica de la CTP al email; comisiontp@hotmail.com sus sugerencias de tipo y objetivo de las sub comisiones de trabajo.
4. Se les hará llegar por formato electrónico a los miembros de la CTP los parámetros para que puedan unificarse las propuestas de Sub Comisiones de trabajo.

ANEXO Presentación de la Agenda en PPT

REUNIÓN DE COMISIÓN TÉCNICA PERMANENTE

23 DE MARZO DE 2016





PALABRAS DE BIENVENIDA



- VERIFICACIÓN DE QUORÚM.
- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

AGENDA DEL DÍA DE CTP



- NOTA DIRIGIDA DR JORGE MOTTA (FORMATO DE CONTENIDO)
- FUNDAMENTACIONES PARA CONFORMACIÓN DE SUB COMISIONES DE CTP





- **Artículo 11:** Para el debido funcionamiento de la Comisión Técnica Permanente, el Ministerio de Salud y la Caja de Seguro Social apoyarán con los recursos y la logística necesaria para facilitar la realización de reuniones, talleres y otras actividades de capacitación y actualización; además, con el recurso humano, equipo, materiales, instalaciones y otros.



FUNDAMENTOS NORMATIVOS

- Que mediante la Ley 89 de 1 de noviembre de 2013 que modifica la Ley 69 de 2 de octubre de 2013 establece en:
- **Artículo 20.** El Ministerio de Salud fundamentado en un diagnóstico situacional de recursos humanos en salud coordinará con la Caja de Seguro Social, el Ministerio de Educación, el Instituto para la Formación y Aprovechamiento de Recursos Humanos, la Secretaría Nacional de Ciencias, Tecnología e Innovación y las universidades oficiales un plan nacional de becas, para la cual podrá recibir recomendaciones de los gremios de salud legalmente constituidos.
- Que la Resolución N.º 1166 de 27 de noviembre de 2013 en su artículo primero resuelve instalar la comisión técnica permanente para la formulación de planes quinquenales para la formación desarrollo competencia y producción de la Fuerza laboral de salud, cuyas reuniones se realizarán en el Ministerio de Salud o la Caja de Seguro Social:

Artículo 6. La Comisión Técnica Permanente tendrá las siguientes funciones:

Elaborar y aprobar su reglamento interno.

Con base a un diagnóstico integral de recursos humanos en salud (Ministerio de Salud, Caja de Seguro Social), analizará la información para definir una planeación estratégica.

Formular los planes quinquenales para la formación, desarrollo de competencias y producción de la fuerza laboral del país.

Dar recomendaciones para que estudiantes panameños egresados de la secundaria, y que provengan prioritariamente de las áreas de déficit de profesionales o técnicos de la salud, se comprometan a estudiar eficientemente en las universidades nacionales y una vez egresados deberán servir obligatoriamente el doble de tiempo de formación a dichas comunidades como parte del sistema público de salud.

Rendir informe de gestión anual a todos los miembros.



Artículo 6. La Comisión Técnica Permanente tendrá las siguientes funciones:

Presentar a las autoridades los planes quinquenales.

Planificar y desarrollar talleres y otras actividades con participación multisectorial para promover el desarrollo en la formación, capacitación y utilización del recurso humano en salud.

Definir metodologías de trabajo y presentar propuestas.

Propuesta

- Es fundamental la conformación de Sub Comisiones para el correcto desempeño de la comisión.
- que funcionen como pequeños grupos de solución de problemas que pueden estudiar cuestiones estratégicas con profundidad.

Áreas de responsabilidad	INSTITUCIONALES
Misión y objetivos de CTP	
Formulación, desarrollo y acuerdos en seguimiento a las políticas de RRHH en Salud	MINSA
Formulación plan estratégico de la comisión técnica permanente	
Aprobación y monitoreo de los programas priorizados	
Asegurar los recursos adecuado y sustentabilidad económica de CTP	MINSA
Monitoreo del desempeño de los fondos financiero de CTP	Asamblea
Fortalecimiento y promoción de las becas de CTP	



- CONSENSUAR POR VOTACIÓN



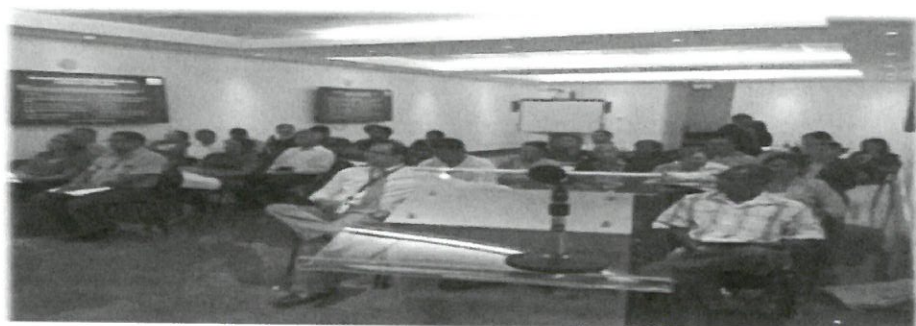
- ASUNTOS VARIOS

ACUERDOS



- FECHA DE PRÓXIMA REUNIÓN ORDINARIA:
27 DE MARZO DE 2016
Lugar Ciudad del Saber, SENACYT
Hora: 1:30p.m.

MUCHAS GRACIAS



Próxima reunión ordinaria para el día 27 de abril de 2016, lugar SENACYT, Ciudad del Saber, hora 1:30 p.m.



No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la reunión, siendo las 3:40 p.m. del día mencionado, y para constancia firma la Secretaria Titular.

Dra. Dayara Martínez
Secretaria Ejecutiva de la Comisión Técnica
Permanente (Ley 89 de 2013)